

# Contratación para la Formación y el Aprendizaje



CONSTRÚATE

APRENDER HOY ES CONSTRUIR MAÑANA

📞 900 11 21 21

🌐 [galicia.fundacionlaboral.org](http://galicia.fundacionlaboral.org)

 FUNDACIÓN  
LABORAL  
DE LA CONSTRUCCIÓN

 CNE  
Confederación Nacional  
de la Construcción

 CCOO  
construcción  
y servicios

 URY FICA  
Unión de  
Industrias y  
Comercio

 APECCO  
Asociación Provincial de Empresarios  
de la Construcción de la Coruña



FUNDACIÓN  
LABORAL  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
Galicia



# PROYECTO CONSTRÚATE

La **Fundación Laboral de la Construcción de Galicia** ofrece un **nuevo servicio 100% gratuito para trabajadores** con el objetivo de impulsar tu incorporación a la industria de la construcción mediante el Contrato para la Formación y el Aprendizaje.

## REQUISITOS PARA LOS TRABAJADORES

- 1** Estar inscritos como **demandantes de empleo**.
- 2** **No tener título universitario o de formación profesional** de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, vinculados a la actividad para la que se va a realizar esta modalidad de contratación.
- 3** **Edad: entre 16 y 25 años.** <sup>1</sup>
- 4** **No haber agotado la duración máxima en otros contratos** anteriores de formación en la misma ocupación o puesto.
- 5** **No haber tenido vinculación con la empresa** que lo quiere contratar en los últimos 6 meses y no haber desempeñado en la misma empresa el mismo puesto durante más de 12 meses.
- 6** **No haber tenido un contrato indefinido** en los tres meses anteriores a la nueva contratación.

<sup>1</sup> Los menores de 18 años no pueden desempeñar los siguientes puestos de trabajo por razones de seguridad y salud, según se recoge en la resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General del Trabajo que modifica el IV Convenio de la Construcción (Anexo VII): encargado o capataz; jefe de laboratorio; artillero; cantero; marmolista; montador de aparatos de elevación; montador de andamios; pocero; soldador de estructuras metálicas; soldadores y oxicortadores; tejeros

## BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES

**1 Experiencia laboral en una empresa del sector durante 12 meses.**

**2 Protección social total.**

**3 Derecho a desempleo.**

**4 Cualificación profesional para desempeñar tu trabajo en las siguientes ocupaciones:**

- Colocador de prefabricados ligeros (construcción).
- Peón de la construcción de edificios.
- Operario de Albañilería.
- Operario de Cubiertas.
- Ayudante de Albañil.
- Albañil tabiquero.
- Colocador de bloque prefabricado.
- Peón especializado.

**5 Salario bruto anual de los alumnos: 9.975€<sup>2</sup> según los convenios de la construcción de cada provincia.**

<sup>2</sup> Estipulado según el 60% del salario bruto mensual correspondiente a la categoría profesional de 'Oficial de 2ª' perteneciente al grupo de cotización IX de las tablas del Convenio de la Construcción, por el tiempo efectivo de trabajo.



## DURACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN

- ✓ **Denominación:** Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.
- ✓ **Duración:** 11 meses.
- ✓ **Horas:** un máximo de 40 horas mensuales (436 horas en total).
- ✓ **Lugar de impartición:** Centro de Santiago de Compostela de la Fundación Laboral de la Construcción (Rúa Pontepedriña de Arriba, 13 (zona Romáño), 15705 - Santiago de Compostela (A Coruña)).